

Dengue en Mendoza: en estas zonas se registra un brote epidemiológico

30/03/2024



Las autoridades de la Dirección Epidemiológica de Mendoza dieron a conocer el miércoles un informe actualizado con los datos de pacientes contagiados por dengue. El documento reveló un crecimiento exponencial de casos respecto a la última semana.

El número actualizado de infectados en Mendoza ascendió a 1.013, es decir, unas 463 nuevas determinaciones de pacientes afectados con la enfermedad.

En tanto, los departamentos en los que se observa una

proliferación de pacientes contagiados son: Guaymallén, Ciudad y Las Heras.

Se recomendó a la población utilizar [repelente](#) siguiendo cuidadosamente las recomendaciones del envase. Utilizar ropa clara que cubra los brazos y las piernas, especialmente durante las actividades al aire libre. Colocar mosquiteros en puertas y ventanas, y cuando sea posible usar ventiladores o aire acondicionado en las habitaciones.

Zonas con y sin brote epidemiológico

Del informe se desprende que 2.970 personas resultaron sospechosas de portar la enfermedad. Sin embargo, se confirmaron 1.013 nuevos casos. Además, se encuentran en investigación dos muertes de portadores del virus.

Si bien **los 18 departamentos registran al menos un caso de dengue**, la mayor proliferación de la enfermedad se concentra en el área metropolitana de la provincia.

El listado lo lidera **Guaymallén**, con 356 notificados, le sigue **Ciudad**, con 151 nuevos contagios, **Las Heras** con 120 pacientes contagiados.

Luego siguen **Godoy Cruz y San Rafael**, con más de 40 casos respectivamente.



Ante este panorama, desde la Dirección de Epidemiología plantearon la presencia de dos escenarios en Mendoza, uno en el que el brote está declarado y, el segundo, en el que existe circulación viral, pero no hay brote epidemiológico.

Las zonas en las que residen pacientes en los que se ha declarado el brote son:

- **Ciudad:** hay brotes significativos en todas las secciones.
- **Guaymallén:** los distritos con brotes significativos son: San José, Villa Nueva, Bermejo y Dorrego.
- **Godoy Cruz:** los distritos con brotes significativos son: Centro, Villa Hipódromo, Las Tortugas, Gobernador Benegas, Presidente Sarmiento, San Francisco del Monte.
- **Las Heras:** las zonas con brotes significativos: Ciudad, La Cieneguita, El Challao, Plumerillo, Algarrobal, Panquehua, el Resguardo, El Borbollón y Zapallar.
- **San Rafael:** hay un brote significativo en Capital.

Ambos escenarios son dinámicos según la situación epidemiológica y la Dirección de Epidemiología informarán sobre estos cambios.

Cómo actuar según si existe o no un brote epidemiológico

En el caso de que los pacientes residan en un área en el que el brote epidemiológico esté declarado y presenten: **condiciones coexistentes, signos de alarma, criterios de gravedad y fallecidos** se deberá investigar por laboratorio específico de dengue y notificar con ficha completa.

SIGNOS DE ALARMA	SIGNOS DE GRAVEDAD	CONDICIONES COEXISTENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Dolor abdominal intenso o dolor a la palpación del abdomen • Vómitos persistentes • Acumulación de líquidos (por ej: ascitis, derrame pleural, derrame pericárdico) • Sangrado de mucosas • Letargo/irritabilidad • Hipotensión postural (lipotimia) • Hepatomegalia >2 cm. • Aumento progresivo del hematocrito 	<ul style="list-style-type: none"> • Choque o dificultad respiratoria (debido a extravasación plasma): pulso débil, taquicardia, extremidades frías y llenado capilar >2 segundos, presión de pulso ≤ 20 mmHg, hipotensión en fase tardía • Sangrado grave: hematemesis, melena, metrorragia voluminosa, sangrado del SNC • Compromiso grave de órganos: hepático (AST o ALT ≥ 1000 UI), SNC (alteración de conciencia), corazón (miocarditis) u otros órganos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Embarazo • Menores de 6 meses • Mayores de 65 años • Obesidad • Dengue previo • Diabetes mellitus • HTA y otras enfermedades cardiovasculares • EPOC • Inmunosupresión • Enfermedades hematológicas crónicas (por ej anemia células falciformes, púrpura) • Otras comorbilidades

Los demás casos se podrán confirmar por **nexo epidemiológico**. En este contexto, con cualquier prueba de laboratorio positiva se categoriza el caso como: “caso de dengue en brote con laboratorio positivo”.

En tanto, en el caso de los pacientes que residan en un barrio o área que hayan comenzado con circulación viral, pero aún no se declare zona de brote, se tendrá que investigar con laboratorio específico de dengue.



Los métodos diagnósticos a utilizar dependerán de la fecha de inicio de síntomas. Se podrá confirmar por nexo epidemiológico a los convivientes o personas que vivan en casas aledañas o en la misma manzana de un caso confirmado por laboratorio.

Fuente: El Sol